I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT: APRUÉBASE Y AUTORIZASE CANCELACIÓN DE FACTURA.

MONTE PATRIA, 14 ABRIL DE 2016

V I S T O S

- *El D.F.L. Nº 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
- *El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;*
- *Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 que aprueba Asunción de Alcalde y Concejales, período año 2012-2016;*
- *Decreto Alcaldicio N ° 14.306 de fecha 14 de Diciembre del 2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016*
- *El Trámite no fue realizado por el Portal de Chile Compra, por convenio existente entre la Municipalidad de Monte Patria y Telefónica Empresas Chile S.A.*
- *Factura N° 3653633 de Telefonía Empresas CHILE S.A.*

- *En uso de las facultades que mi cargo me confiere*

DECRETO ALCALDICIO N° 4.778

1. ***APRUÉBASE Y AUTORIZASE**, la cancelación de Factura Electrónica Nº 3653633, del 31 de Marzo del 2016 de **TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT Nº 78.703.410-1** por concepto Renta mensual servicio internet FastEthernet (30 Mbps) / 10 Mbps Internacional Tasa proyecto Corp. cuota 20/60, por un valor de $ 737.192.- (Setecientos Treinta y Siete Mil Ciento Noventa y Dos pesos)*

2. ***IMPÚTESE**, el valor a la cuenta 215.22.05.007 "Acceso a Internet" área de gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

Karina A. Aguilre Cerda
ALCALDE

JCCB/FMU/kvf
DISTRIBUCION:
Dirección Administración y Finanzas
c.c Oficina Partes
c.c. Archivo SECPLA